

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Don José Angel Benito de La Cal, actuando en representación de Alimentos del Arzobispo, S.L. ha solicitado de ésta Alcaldía licencia apertura de la actividad de «supermercado» en Cañada Real, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Puente del Arzobispo 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.º I.-591